

308

municipalidad en sus instalaciones, que esta, esta en custodia del
er alcalde municipal.

Carlos H. Zelaya

Alcalde Carlos H. Zelaya

Nolmy A. Rivera

Vice Alcalde Nolmy A. Rivera

Juan C. Solis

I Regidor Juan C. Solis

Dunia Norely Juarez Antunes

II Regidora Dunia N. Juarez

Roxana Baquedano

III Regidora Roxana Baquedano

Juan F. Grijalva

IV Regidor Juan F. Grijalva

Anibal Argueta

V Regidor Oscar Anibal Argueta

Gladis argentina Juarez

VI Regidora Gladis Juarez

Martha Hernandez

VII Regidora Martha Hernandez

Santos Reinel Bardales

VIII Regidor Santos Reinel Bardales

Acta 468



Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion
Municipal hoy jueves 03 de marzo del año 2022
presidio la sesion el Sr. Alcalde Municipal Carlos H.
Zelaya Moncada, la Vice Alcalde Nolmy Argentina Rivera
y sus regidores en su respectivo orden: Juan Carlos
Solis Antunes, Dunia Norely Juarez Antunes, Yesica
Roxana Baquedano Villafuerte, Juan Francisco Bri-
jaluza Blandon, Oscar Anibal Argueta Villafuerte, Gla-
dis Argentine Juarez Bardales, Martha Lilia Hernan-
dez, Santos Reinel Bardales Mendez y con la
Secretaria que da fe se procedio al desarrollo
de la siguiente manera:

Agenda

- 1) Comprobación de Quorum
- 2) Oración a DIOS
- 3) Apertura de la Sesión
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
- 6) Informe de demanda contraída la alcaldía por empleados
- 7) No rendición de informe de los primeros 25 días de Enero
- 8) Dominios Plenos
- 9) Varios

Desarrollo

- 1) Se comprobó que había Quorum
- 2) Oración a DIOS dirigida por la regidora Gladis Juárez
- 3) Una vez se comprobó había Quorum el Sr. Alcalde dio por aperturada la sesión.
- 4) Se sometió a consideración de la honorable Corporación Municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
- 5) La secretaría municipal dio lectura al acta anterior la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad firmando el Alcalde Municipal, Vice Alcalde, Regidores y secretaria municipal.
- 6) La Secretaría Municipal procedió a dar lectura a la demanda interpuesta por empleados de la corporación Anterior, detallando que fueron despedidos el 13 de enero por el Alcalde Anterior, también se desglosaron los nombres de los demandantes la suma de cada uno de ellos y el monto total el que haciendo dicha demanda, y se aclaró que dicha demanda fue contestada por el alcalde anterior en fecha 20 de enero, sin negociación alguna. El Sr. Alcalde Carlos H. Zelaya expresa que el recibió la notificación el día 24 de Enero y que quedó claro que estas acciones fueron planeadas y hechas con malicia para afectar el funcionamiento de la nueva

corporación, que desconocía la existencia de esos empleados, ya que no hay registro en la alcaldía, ni de contratos ni libros de asistencia, aclarando que el daño se lo hacen al pueblo actuando con esa maldad.

El Regidor Juan Grijalva hace énfasis en que los despidieron estando en funciones la corporación anterior y que el Sra. Juan Solis cometió una arbitrariedad al contestar dicha demanda.

7) Esta Corporación Municipal hace constar que desconoce el informe de liquidación de fondos de los primeros 25 días del mes de enero del año 2022, tiempo en el que aun estaba en función la corporación anterior.

8) La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere el artículo 70 de la Ley de municipalidades reformada mediante decreto Acuerdo Otorgar Título de Dominio Pleno a la Secretaría de Educación Pública en carácter de donación predio ubicado en Barrio las Vegas que ha venido ocupando por varios años del val se (INPRE) dominio Pleno a esta municipalidad después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia R. Zelaya. Este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 19.00 mts colinda con el parque municipal, Al SUR mide 20.00 mts y colinda con propiedad de Cesar Turcios y calle de por medio, Al ESTE mide 27.00 mts y colinda con propiedad de Marlon Lobo, A OESTE 27.00 mts y colinda con propiedad de Angela Méndez y calle de por medio, haciendo un área total de 526.50 metros cuadrados con un valor unitario de 25.00 con un valor total de 13,152.00 debiendo pagar en la tesorería municipal el 12% de su valor catastral dichos dominios plenos se desmembran del título de ejidos inscritos bajo el #92 y tomo #1579 del R. de la propiedad) muebleymera del pobjeto de Olancha.

8.1 La Honorable corporación Municipal que en uso de sus facultades que le confiere la el Artículo 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto Acuerdo Otorgar Titulo de Dominio Pleno al señor Ildor Medardo Solis Funes con DNI 1522-1981-00252 poseedor de un predio ubicado el Barrio Las Vegas que ha venido ocupando por varios años en un terreno urbano ejidal no Marginal del cal 2 solicitado dominio pleno a este municipalidad y despues de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia R. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE:

16.40 mts colinda con propiedad de Juan Solis, Al SUR: 16.40 mts colinda con propiedad de Elde Romero, Al Este 17.10 mts. colinda con propiedad de Leonel Martínez, Al OESTE 17.10 mts colinda con propiedad de Rose Funes, Erlinda Salines y Calle de por medio, haciendo un area total de 280.44 mts², Con un valor total de 3,077.00, debiendo pagar en la tesoreria municipal el 12% del valor total, dicho Dominio Pleno se desmembra del título de ejidos bajo el lomo # 92 y # 1599 del registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

8.2 La Corporacion Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acuerdo Otorgar Titulo de Dominio Pleno a en caracter de Donacion a la Secretaria de Educacion Publica (Jardin de niños Bertilia Reyes) en un terreno ejidal Marginal ubicado en la comunidad de La Medina, cuyas medidas y colindancias son los siguientes: Al NORTE: 25.55 mts colinda con propiedad de Rufina Reyes y Carril de por medio, Al SUR: 24.20 mts. colinda con propiedad de Alfonso

312

Reyes AL ESTE: 34.40 mts. colinda con propiedad de Jose Funcz, AL OESTE 30.70 mts. colinda con calle terreno que conduce de Yacón a la Union. haciendo un area total de 807.14 metros cuadrados con un valor unitario de Lps. 10.00 el mts². con un valor total de Lps. 8,071.40 debiendo pagar en la tesoreria municipal el 6% de su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembra del titulo del ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Otancha.

g) Varios.

Solicitud para sustitución de la Juez de Paz a la Corte suprema de justicia, ya que dejo un mes antes del otorgado por la corte, lo que implica en abandono de labores, y mal atención a la población, por lo cual han pedido a la corporación municipal se haga la denuncia correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia.

No habiendo mas puntos que tratar se cierra la sesión



Alcalde M. Carlos H. Zelaya Vice Alcalde Nolmy Rivera

I Regidor Juan C. Solis II Dimis Nolmy Juarez
Juan C. Solis Nolmy Juarez

III Regidor Roxana Bequedano IV Regidor Juan Grisalva
Roxana Bequedano Juan Grisalva

V Regidor Oscar A. Argueta VI Regidor Gladis Juarez
Oscar A. Argueta Gladis Juarez

P. Helle S. P. B.
VII Regidor Martha L. Hernandez VIII Regidor Santos R. Bordales



Acta 469

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal hoy martes 15 de marzo del año 2022
presidio la sesion el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaya Moncada, la Vice Alcalde Nolmy Argentino Rivera y sus regidores en su respectivo orden: Juan Carlos Solis Antunez, Dunia Norely Juarez Antunez, Yesica Roxana Baquedano Villafranca, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anibal Argueta Villafranca, Gladis Argentina Juarez Bordales, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bordales Mendez y con la secretaria que da fe se procedio al desarollo de la siguiente manera:

Agenda.

- 1) Comprobacion de Quorum
- 2) Oracion o Drios
- 3) Apertura de la sesion
- 4) Lectura, discusion y aprobacion de la Agenda.
- 5) Lectura, discusion y aprobacion del Acta anterior.
- 6) Acuerdo para seguir formando parte de la Alianza para el comanejo del area protegida Refugio de Vida Silvestre el Armado (RVSEA).
- 7) Solicitud de supervision y cambio de Juez de Paz.
- 8) Informe sobre pago de
- 9) Documentos Plenos
- 10) Varios.

- 1) Se comprobó que había Quorum
- 2) Oración a Dios dirigida por el pastor y Asesor Gabriel Juárez.
- 3) Una vez se comprobó había Quorum el Sr. Alcalde Municipal dio por aperturada la sesión.
- 4) Se sometió a consideración de la honorable Corporación Municipal la agenda, la cual fue aprobado por unanimidad.
- 5) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, firmando el Alcalde Municipal, vice Alcalde, Regidores y Secretaria Municipal.
- 6) La Secretaría Municipal procedió a dar lectura al solicitud para seguir formando parte de la alianza para el comando del Área protegida Refugio de Vida Silvestre el Armado, habiendo conocido la Gestión Conjunta que se realiza con municipalidades del Rosario y Guayaquil la Fundación de Vida Silvestre el Armado (FVS) Prolancho, y el ICF, para la ejecución del Plan de Manejo orientado a la protección del Refugio de Vida Silvestre El Armado (RVSEA), acuerda apoyar la ejecución del mismo con su personal y aportes en efectivo y especies a los proyectos aprobados asignando recursos que se acuerden para su ejecución, para lo cual la Corporación Municipal aprueba por unanimidad dicha moción.
- 7) En vista de las quejas recibidas por la población, esta corporación municipal, en pleno aprueba solicitar a la corte suprema de Justicia una supervisión y cambio de Juez de Paz de este municipio, ya que la persona asignada a este cargo e incurrido en faltas, como ser malos tratos a la población, que necesita de su ayuda, dejar su trabajo un mes antes del otorgado por la corte, lo que implicaría en abandono de labores, luego de conocer y discutir dicha solicitud la corporación municipal en pleno aprueba hacer dicha solicitud

a la corte su

B) El sr. Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación municipal que el dia Lunes 24 de Enero quedo aprobado por la corporación municipal anterior presidida por el sr. Juan Carlos Solis; en el acto No. 464 folio 293 numero 8-8.1 el presupuesto de 200,000.00 lempiras (doscientos mil lempiras exactas) para los gastos de toma de posesión para la nuevo Corporación Municipal 2022/2026. Por lo que hace de su conocimiento que para llevar a cabo el evento en tiempo y forma acudio a solicitar un préstamo los 200,000.00 lempiras a la persona natural La Señora Marleny

Concepción Funes Pacheco con DNI 1522-7958-00737 con el convenio de efectuar el pago en cuanto la municipalidad tuviero los fondos para hacer efectivo dicho pago; Por lo tanto el dia Lunes 14 de Marzo se realizo dicho proceso de reembolso a la señora Marleny Funes extendiéndole el cheque Número 00001809 de la cuenta de banco BANCAFE N° 072614000020; El cual la señora Marleny Funes lo deposito en banco Occidente para que entrara en Compensación.

g) La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 Acordo otorgar título de Dominio Pleno en carácter de Donación a la Secretaría de Salud ReplicableSAR SAN PEDRO) ubicado en una un terreno ejidal Marginal ubicado en la comuna de San Pedro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 11'00 mts colinda con propiedad de Arsenio Méndez y calle de por medio, AL SUR: mide 11.00 mts. colinda con propiedad de Yanubia Zaldivar. AL ESTE: mide 18.00 mts. colinda con propiedad de Yanubia Zaldivar, AL OESTE: mide 18.00 mts. colinda con propiedad de Iglesia Evangelica Filadelfia.

Lociendo un área total de 198.00 metros cuadrados, con un valor unitario de Lps. 10.00 el mts² con un valor total de Lps. 1,980.00 debiendo pagar el en la tesorería municipal el 6% de su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembró del título de ejidos bajo el tomo #92 y # 1579 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de Olancho.

10). Varios: la Regidora Roxana Bequedano solicitó la donación de mascarillas y gel antibacterial para los centros educativos que participen en el pilotaje Retorno seguro a clases, El Sr. Alcalde se comprometió a comprar las mascarillas y el gel solicitado

10.1 El Sr. Alcalde se comprometió a pagar deuda de 32,000.00 cempiras a una ONG, para así conseguir apertura en dicha ONG y así servir a la población sin distingo de color.

10.2 La Corporación Municipal en Pleno aprueba solicitarle al Sr. Juan Carlos Solis el clcalde de este municipio, pase de forma inmediata los vehículos que pertenecen a la alcaldía municipal, quedando en un plazo de 8 días, de lo contrario se procederá conforme a ley.
No habiendo mas puntos que tratar q se cierra la sesión.

Carlos H. Zelaya

Carlos H. Zelaya



Nolmy A. Rivera

Juan C. Solis

Juan C. Solis

Dunia Morely Juarez Alvaro

Dunia N. Juarez